



DIOS

UNION

LIBERTAD



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de la Villa de Gualococti, COMUNICA a la población en general, que: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 21 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos." Por lo anterior "Participación Ciudadana y rendición de cuentas" son carácter inexistente en esta municipalidad, en vista que del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 30 de junio 2023, no ha habido participación ciudadana y rendición de cuentas. -

No habiendo más que hacer constar, me suscribo.

En la Villa de Gualococti, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



F.   
Licda. Wendy Yessenia Cruz Hemández  
Oficial de Información. -

F. 

Lic. Rolando Higinio Escobar Pérez  
Alcalde Municipal

VoBo